



UNIVERSIDAD DE NARIÑO
RESOLUCIÓN NÚMERO 0642
(05 DE DICIEMBRE DE 2023)

Por medio de la cual se corrigen errores formales de la Resolución No. 0638 de 01 de diciembre de 2023

LA VICERRECTORÍA ACADÉMICA DE LA UNIVERSIDAD DE NARIÑO
en uso de sus atribuciones legales y reglamentarias

CONSIDERANDO

Que el Acuerdo 263 A de 2004 del Honorable Consejo Académico, estableció el reglamento para vincular docentes bajo la modalidad hora cátedra.

Que según Acuerdo 263 A de 2004, en el Artículo 3º del Acuerdo 263A, establece que la Vicerrectoría Académica hará la apertura del concurso a través de la página institucional, enunciado los términos de la convocatoria aprobados por los Consejos de Facultad.

Que, mediante Resolución No. 0617 se fijan los términos del concurso docente hora cátedra para el semestre A-2024.

Que, mediante Resolución No. 0638 de 01 de diciembre de 2023, se convoca los concursos docentes hora cátedra para el semestre A-2024, dentro del listado de convocados se presentó un error de digitación específicamente en la convocatoria 02-2024A-149, donde el aspirante mediante correo electrónico informo que digito erróneamente la cedula 27094474, siendo el número correcto 12746585.

Que el artículo número 45 del Código de Procesamiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo consagra que *"En cualquier tiempo, de oficio o a petición de parte, se podrán corregir los errores simplemente formales contenidos en los actos administrativos, ya sean aritméticos, de digitación, de transcripción o de omisión de palabras. En ningún caso la corrección dará lugar a cambios en el sentido material de la decisión, ni revivirá los términos legales para demandar el acto. Realizada la corrección, esta deberá ser notificada o comunicada a todos los interesados, según corresponda."*

Que en vista de los errores de digitación anotados y con fundamento en las facultades legales establecidas por el Código de Procesamiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, resulta menester corregir los errores formales presentados en la Resolución No. 0638 de 01 de diciembre de 2023.

Que esta Vicerrectoría encuentra viable la solicitud y en consecuencia.

LA VICERRECTORÍA ACADÉMICA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1.- Corregir el Artículo No. 1 de la Resolución No. 0638, particularmente la convocatoria 02-2024A-149, de la siguiente manera:

PERFIL:	02-2024A-149
ÁREA:	Mercadeo
CONVOCADOS	CEDULA
	• 12746585



**UNIVERSIDAD DE NARIÑO
RESOLUCIÓN NÚMERO 0642
(05 DE DICIEMBRE DE 2023)**

ARTÍCULO 2.- Los demás componentes establecidos en la Resolución No. 0638 de 01 de diciembre de 2023 emitida por Vicerrectoría Académica se mantienen y, en consecuencia, solo se ajusta lo referente al docente convocado en el perfil 02-2024A-149.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en San Juan de Pasto, el día 05 de diciembre de 2023.

A handwritten signature in black ink, appearing to read "G. J. Gómez Guerra", is written over the printed name and title.

GIRALDO JAVIER GÓMEZ GUERRA
Vicerrector Académico

*Elaboró: Sandra Marcela Delgado Muñoz
Profesional Vicerrectoría académica*